

**BASES CONCURSO**

“Todas las compras en Tienda La Polar Pajaritos participan por una gift card de \$500.000 semanales, pagando con TLP doble opción de ganar.”

1. OBJETIVO DEL CONCURSO.

Premiar a los clientes que efectúan compras entre los días 16 de Octubre y 17 de Noviembre en la sucursal La Polar Pajaritos. Cada boleta de compra es una opción para participar, aumentas al doble tu posibilidad comprando con Tarjetas La Polar.

2. DESTINATARIOS.

Todos los clientes, mayores de 18 años, residentes en Chile, que efectúan compras entre los días 16 de Octubre y 17 de Noviembre en la sucursal Pajaritos. Concurso abierto para todos los clientes que compren en la tienda. El cliente ganador, será la persona que efectuó la compra.

3. MECÁNICA DEL CONCURSO.

En caja de Tienda Pajaritos se le entregará al cliente que efectúe la compra un cupón. En caso que el cliente realice la compra pagando con Tarjeta La Polar, se le hará entrega de dos cupones. El cliente deberá completar todos los datos solicitados en el cupón e ingresarlo en el buzón que se encontrará disponible en Tienda Pajaritos.

4. PERIODO DE VIGENCIA CONCURSO.

Concurso vigente por compras realizadas desde las 10:30 horas del Martes 16 de Octubre y hasta las 18:30 horas del Sábado 17 de Noviembre, ambas fechas incluidas, en adelante, el “Plazo de vigencia”.

5. PREMIO.

Durante el periodo de vigencia del concurso se sortearán 4 premios, cada uno será una giftcard equivalente a \$500.000 pesos chilenos.

Se sortearán 4 ganadores, 1 por semana dentro del periodo de vigencia, con excepción de la semana de 16 de octubre al 21 de octubre, cuyos cupones se incorporarán en el sorteo de la semana siguiente.


5. SORTEO.

Se efectuarán los días sábado 27 de Octubre, 3 de Noviembre, 10 de Noviembre y 17 de Noviembre. . En cada fecha de sorteará un ganador.

El sorteo tendrá a lugar en la fecha indicada, y se llevará a efecto en la Sucursal de Pajaritos Empresas La Polar S.A. ubicadas en Avenida 5 de abril 81, comuna de Maipú, ante el locutor designado por La Polar quien desempeñe sus funciones si este no se encuentra presente, quien certificará al ganador del concurso.

El sorteo se realizará de forma aleatoria entre los cupones ingresados en el buzón, y que cumplan con las condiciones estipuladas en éstas bases.

En el sorteo se seleccionará un (1) cliente semanal como ganador y uno (1) como ganador sustituto en caso que el cliente ganador no aceptare el premio, no se logre comunicación con él o que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la fecha de su notificación para retiro no concurra y/o no reclamare el premio.

	BASES CONCURSO “Todas las compras en Tienda La Polar Pajaritos participan por una gift card de \$500.000 semanales, pagando con TLP doble opción de ganar.”	
---	--	--

Los premios sólo podrán hacerse efectivos con las siguientes condiciones:

- 1) Plazo máximo de retiro es de 1 mes terminada la fecha del concurso.
- 2) El premio no podrá ser reclamado si la persona no tiene la boleta específica de la compra.
- 3) El premio será retirado por el ganador en dependencias de La Polar Pajaritos, ubicadas en Av. 5 de Abril 81, Santiago, Maipú, Región Metropolitana
- 4) Excluye servicios no especificados en estas bases. Todo servicio adicional no especificado será a costo exclusivo de los pasajeros.
- 5) Todo impuesto o tasa con el que resulte gravado el premio será de cargo exclusivo del ganador.

6. NOTIFICACIÓN AL GANADOR.

- a. El ganador será contactado telefónicamente o por correo electrónico, según datos registrados al momento de hacer la compra; dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados desde la fecha del sorteo, debiendo responder y validar su identidad.
- b. Se coordinará telefónicamente la entrega del premio, una vez validados sus datos. El vale del premio debe ser retirado en Casa Matriz de La Polar, previa coordinación con los encargados del concurso por parte de Empresas La Polar S.A.
- c. Al momento del retiro del premio, el cliente deberá exhibir su cedula de identidad.
- d. En caso de no ser posible ubicar a algún cliente ganador titular ni al cliente ganador sustituto del mismo, el premio quedará nulo y el ganador no tendrá derecho a reclamo posterior, quedando facultada Empresas La Polar S.A. para disponer libremente del premio.


7. RESTRICCIONES DEL CONCURSO.

- a. Los premios son al portador, su pérdida, robo o extravío serán de exclusiva responsabilidad del cliente ganador.
- b. Si el ganador presenta algún inconveniente de tipo personal que le impida hacerse acreedor del beneficio no tendrá derecho a compensación de especie alguna.
- c. El premio no es canjeable ni transformable en otra especie.
- d. Todo gasto no detallado en estas bases, que realice el cliente ganador para recibir el premio, será de su exclusivo cargo y responsabilidad.
- e. Sorteo no válido para funcionarios de Empresas La Polar S.A., y/o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad de los mismos, como tampoco para funcionarios y/o sus parientes de empresas relacionadas, filiales, y coligadas de Empresas La Polar S.A.

8. DISPOSICIONES GENERALES.

La participación en este concurso implica conformidad a las normas y condiciones contenidas en las presentes bases, sin perjuicio del derecho a posterior reclamación.

Los datos personales entregados por el cliente serán almacenados en las bases de datos de Empresas La Polar S.A. para efectos de administrar y organizar el concurso. Empresas La Polar S.A. garantizará la confidencialidad de los datos suministrados. La información obtenida como consecuencia del presente concurso se utilizará exclusivamente para los fines del concurso.

	BASES CONCURSO “Todas las compras en Tienda La Polar Pajaritos participan por una gift card de \$500.000 semanales, pagando con TLP doble opción de ganar.”	
---	--	--

9. PUBLICIDAD ASOCIADA AL CONCURSO.

- a. Al cliente ganador, Empresas La Polar S.A. le podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que Empresas La Polar S.A. estime conveniente.
- b. En caso de aceptación del cliente ganador, se hará difusión pública de la obtención del premio en cualquier medio publicitario que Empresas La Polar S.A. estime pertinente.
- c. La campaña tendrá aparición en redes sociales de Empresas La Polar S.A., en Facebook y Twitter y en la página web www.lapolar.cl. Los resultados de la campaña sólo serán difundidos en la FanPage oficial de La Polar en Facebook: <https://www.facebook.com/lapolarchile?ref=ts&fref=ts>

10. COMUNICACIÓN DE LAS BASES.

Estas bases se encuentran publicadas en: <http://www.lapolar.cl/internet/basesConcurso>